



MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2019, POR LA QUE SE RESUELVE EL SEGUNDO PROCESO SELECTIVO DE LA CONVOCATORIA PARA 2018 DE AYUDAS LEADER, EFECTUADA POR LA ORDEN DRS/1691/2017, DE 26 DE OCTUBRE, EN LO RELATIVO A LOS PROYECTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL CEDER SOMONTANO.

En la citada resolución se ha realizado una modificación en el cuadro de subvenciones concedidas del expediente 2018.03.2.020. Por todo ello se procede a corregir dicho cuadro que queda como sigue:

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	PROYECTO	PUNTOS OBTENIDOS	INVERSIÓN ELEGIBLE	INTENSIDAD DE LA AYUDA
2018.03.2.020	COMARCA DE SOMONTANO DE BARBSTRO	Creación de nueva oficina de turismo comarcal	56	530.003,90	47,53

De acuerdo con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede corregir el error material advertido en la citada resolución.

Esta corrección deberá publicarse en la sede del Grupo de Acción Local de CEDER SOMONTANO y en la página web del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (www.aragon.es/agricultura).

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Jesús Nogués Navarro